



Primera modificación de las Instrucciones de fecha 25 de agosto de 2020 para el desarrollo del programa de competencias clave, necesarias para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente a los certificados de profesionalidad de nivel 2 de cualificación profesional para el curso 2020-2021 en los centros de Educación de Personas Adultas.

Visto que

1º.- Con fecha 25 de agosto de 2020 se publicaron las Instrucciones para el desarrollo del programa de competencias clave, necesarias para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente a los certificados de profesionalidad de nivel 2 de cualificación profesional para el curso 2020-2021.

2º.- En los anexos IA y IB de las citadas instrucciones se publicaba el calendario de actuaciones para los meses de septiembre y de febrero, correspondiente al primero y segundo cuatrimestres del año académico 2020-2021 en los que se fijan las 8:30 horas de los días 29 de septiembre y 11 de febrero respectivamente para Constitución de la Comisión Evaluadora.

3º.- Las necesidades organizativas para hacer frente a los protocolos COVID y posibilitar la organización de las entradas de los y las aspirantes y su distribución y atención, hacen necesario que, en algunos casos, la Comisión Evaluadora, deba constituirse con anterioridad a la fecha y hora fijadas y la convocatoria y el llamamiento deba iniciarse antes de las horas previstas inicialmente.

4º.- El apartado 3 del punto 4.2, de realización de la prueba dice que " Las personas inscritas deberán ir provistas del Documento Nacional de Identidad, el Pasaporte o cualquier otro documento legalmente reconocido que esté en vigor y acredite suficientemente la identidad y la edad de la persona aspirante."

5º.- Se han detectado dificultades para la renovación de alguno de los documentos a los que se hace referencia en el párrafo anterior.

Se procede

Primero.- A modificar el apartado 3 del punto 4.2 y donde dice " Las personas inscritas deberán ir provistas del Documento Nacional de Identidad, el Pasaporte o cualquier otro documento legalmente reconocido que esté en vigor y acredite suficientemente la identidad y la edad de la persona aspirante" debe decir " Las personas inscritas deberán ir provistas del Documento Nacional de Identidad, el Pasaporte o cualquier otro documento legalmente reconocido que acredite suficientemente la identidad y la edad de la persona aspirante."



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Segundo.- A modificar los anexos IA y IB (Calendario Septiembre 2020 y febrero 2021 respectivamente) de las citadas "Instrucciones para el desarrollo del programa de competencias clave, necesarias para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente a los certificados de profesionalidad de nivel 2 de cualificación profesional" de fecha 25 de agosto de 2020, de forma que la constitución de la Comisión evaluadora pueda constituirse en fecha y hora anterior a las fijadas en estos anexos IA y IB, y que la convocatoria y el llamamiento puedan realizarse con anterioridad a las horas fijadas inicialmente, siendo de aplicación lo que se indica a continuación:

Oviedo, a 16 de septiembre de 2020

El Director General de
Enseñanzas Profesionales

La Directora-Gerente del
Servicio Público de Empleo
del Principado de Asturias

Javier Cueli Llera

Pilar Varela Díaz



Anexo IA

CALENDARIO Septiembre 2020

Fecha	Actuación Septiembre 2020	
Antes del 4 de septiembre	Publicación del calendario y de los criterios de evaluación.	
4 de septiembre	Envío a los Centros de Educación de Personas Adultas, por parte del Servicio Público de Empleo, de los listados de inscritos para participar en el programa. *	
10 de septiembre	Plazo máximo para la grabación de los datos de inscripción en la aplicación SAUCE por parte de los Centros de Educación de Personas Adultas.	
11 de septiembre	Publicación, conforme a la normativa vigente de protección de datos, en el tablón de anuncios de los Centros de Educación de Personas Adultas de la relación provisional de personas inscritas en el programa	
Hasta el 16 de septiembre	Plazo de alegaciones contra la relación provisional de personas inscritas.	
22 de septiembre	Publicación, conforme a la normativa vigente de protección de datos, en el tablón de anuncios de los Centros de Educación de Personas Adultas de la relación definitiva de personas inscritas.	
22 de septiembre	Publicación, conforme a la normativa vigente de protección de datos, en el tablón de anuncios de los Centros de Educación de Personas Adultas de: <ul style="list-style-type: none">• Calendario, lugar de celebración y horario para la realización de cada una de las partes que integran la prueba.• Listados de aspirantes que deben examinarse en cada sede.	
16 17-18- de septiembre	Sesión inicial: Presentación del programa al alumnado inscrito	
Antes de las 8:30 horas del 29 de septiembre	Constitución de la comisión evaluadora	
29 de septiembre	Horario de realización de la prueba para la obtención directa del Certificado de Competencias Clave para el acceso a Certificado de Profesionalidad de nivel 2 de cualificación Profesional según el horario siguiente:	
	Antes de las 9:00	Convocatoria e inicio del llamamiento de las personas inscritas
	De 9:30 a 10:30	Ejercicio de la parte de Competencia matemática
	De 11:00 a 12:00	Ejercicio de la parte de Comunicación en lengua castellana
A partir de las 12:30	Ejercicio de la parte de Comunicación en lengua extranjera	
A partir del 5 de octubre	Inicio del curso de Competencias Clave para el alumnado que no ha superado la prueba.	

*** Se recuerda que para inscribirse en el programa hay que dirigirse a las oficinas de empleo dependientes del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.**



Anexo IB

CALENDARIO Febrero 2021

Fecha	Actuaciones en febrero 2021	
Antes del 12 de enero	Publicación del calendario y de los criterios de evaluación.	
12 de enero	Envío a los Centros de Educación de Personas Adultas, por parte del Servicio Público de Empleo, de los listados de inscritos para participar en el programa. *	
15 de enero	Plazo máximo para la grabación de los datos de inscripción en la aplicación SAUCE por parte de los Centros de Educación de Personas Adultas.	
18 de enero	Publicación, conforme a la normativa vigente de protección de datos, en el tablón de anuncios de los Centros de Educación de Personas Adultas de la relación provisional de personas inscritas en el programa.	
Hasta el 21 de enero	Plazo de alegaciones contra la relación provisional de personas inscritas.	
26 de enero	Publicación, conforme a la normativa vigente de protección de datos, en el tablón de anuncios de los Centros de Educación de Personas Adultas de la relación definitiva de personas inscritas.	
Antes del 9 de febrero	Publicación, conforme a la normativa vigente de protección de datos, en el tablón de anuncios de los Centros de Educación de Personas Adultas de: <ul style="list-style-type: none">• Calendario, lugar de celebración y horario para la realización de cada una de las partes que integran la prueba.• Listados de aspirantes que deben examinarse en cada sede.	
4-5 de febrero	Sesión inicial: Presentación del programa al alumnado inscrito	
Antes de las 8:30 horas de día 11 de febrero	Constitución de la comisión evaluadora	
11 febrero	Horario de realización de la prueba para la obtención directa del Certificado de Competencias Clave para el acceso a Certificado de Profesionalidad de nivel 2 de cualificación Profesional según el horario siguiente:	
	Antes de las 9:00	Convocatoria e inicio del llamamiento de las personas inscritas
	De 9:30 a 10:30	Ejercicio de la parte de Competencia matemática
	De 11: a 12:00	Ejercicio de la parte de Comunicación en lengua castellana
A partir de las 12:30	Ejercicio de la parte de Comunicación en lengua extranjera	
A partir del 19 de febrero	Inicio del curso de Competencias Clave para el alumnado que no ha superado la prueba.	

* Se recuerda que para inscribirse en el programa hay que dirigirse a las oficinas de empleo dependientes del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias